

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior
y Emergencias

4968 Extracto de la Orden de 16 de octubre de 2025 de la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias por la que se aprueba el gasto y la convocatoria de la XXIV edición del concurso de dibujo "Mi Pueblo, Europa" para el año 2025.

BDNS (Identif.): 862922

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/862922>)

Artículo 1. Objeto.

1. Convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de la XIV edición del Concurso de Dibujo de la Región de Murcia "Mi pueblo, Europa", con el fin de promover y fomentar el conocimiento de la Unión Europea entre los escolares, otorgándose premios en las siguientes categorías:

- Primera.- Educación Infantil.
- Segunda.- 1.º y 2.º de Educación Primaria.
- Tercera.- 3.º y 4.º de Educación Primaria.
- Cuarta.- 5.º y 6.º de Educación Primaria.

2. En cada una de las categorías se concederá un primer, segundo y tercer premio y un premio a los alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE).

Artículo 2. Beneficiarios

Podrán participar en esta convocatoria los escolares matriculados en el curso 2025-2026, en los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria, de cualquier centro escolar público, privado o concertado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 3. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 7 de julio de 2016, de la Consejería de Presidencia (BORM, núm. 174, de 28 de julio de 2016).

Artículo 4. Cuantía

1. El otorgamiento de los premios objeto de la presente convocatoria se configura como una ayuda en especie de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 5.º, apartados 2.º y 3.º de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, estando en todo caso condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

2. El premio se financia con cargo al crédito previsto en la partida presupuestaria 11.06.00.126E.489.01, proyecto 42526 premios concurso "Mi pueblo, Europa", de los correspondientes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el año 2025, cuya cuantía global máxima es de 2.500,00 euros.

Artículo 5. Plazo de presentación y solicitudes.

1. La solicitud de participación será realizada por el/la directora/a del centro mediante el formulario disponible a través del trámite en línea habilitado en la sede electrónica de la CARM, código del procedimiento 483 (Concurso de dibujo infantil 'Mi Pueblo, Europa' -código SIA 206744-), adjuntándose los trabajos escaneados en color a la máxima resolución en formato PDF (5MB máximo).

Se deberá remitir un archivo por cada categoría a la que se participa, nombrado e identificado de la siguiente forma: "Nombre del Centro_Curso_Categoría.pdf".

2. Los dibujos seleccionados por el centro deberán asimismo presentarse en formato original en la Dirección General de la Unión Europea-Centro Europe Direct Región de Murcia, sita en Calle Sagasta, 27. 30005 Murcia. El envío podrá también efectuarse a través de los registros u oficinas referidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, valija n.º 1.

En el escrito por el que se presentan los mismos, en estos registros u oficinas, se hará mención al justificante de confirmación de la recepción telemática de la solicitud de inscripción.

3. El plazo de presentación de la solicitud de inscripción así como de los dibujos seleccionados por parte de los centros escolares será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del extracto de la Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 16 de octubre de 2025.—El Consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias (P.D. Orden de 29/07/2024, BORM núm. 176 de 30 de julio de 2024), la Secretaria General de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, María Caballero Belda.